

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 096

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
130524089001-2023-00315-01 2023-00039 -01	TUTELA 2 INSTANCIA	LUIS FELIPE CASTAÑEDA RUEDA	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE ARJONA, BOLÍVAR,	06 de julio de 2023	Sentencia	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546840/150566056/SENTENCIA+2%C2%BA%20INSTANCIA+TUTELA+++039-2023.pdf/ad893f5d-7835-4dad-81c5-c20faed71914	Expediente Electronico
138363184001- 2021-00088 - 00	DECLARACION DE EXISTENCIA U. M. DE H.	DAVID ALFONSO POMARES HURTADO	VERONICA OBREDOR LOPEZ	05 de julio de 2023	Obedezcase y Cumplase	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2023-10025 - 00	ACCION DE TUTELA	JOSÉ VÍCTOR HERRERA TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	06 de julio de 2023	Sentencia	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546840/150566056/RAD++10023-2022+++SENTENCIA+COLPENSIONES.pdf/3d31d167-3dc5-4e02-b974-462bcce725d2	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA